


| | | | |
|---|-----------------|-------------|------------------|
|  | DECRETOS | | |
| | CÓDIGO: F-GJ-01 | VERSIÓN: 03 | FECHA: 1/01/2019 |

DECRETO No.

280

(19 OCT 2022)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA UN ENCARGO”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PITALITO, en uso de sus atribuciones Constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y artículos 91,99 y 106 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Decreto N° 1083 de 2015, Resolución N° 832 del 19 de octubre 2022 y demás normas concordantes.

CONSIDERANDO

Que, mediante la Resolución No. 832 del 19 de octubre 2022, se comisionó al Alcalde Municipal Edgar Muñoz Torres y se autorizó su desplazamiento a partir de las 06:00 Pm; el día 19 de octubre de 2022. Con el fin de asistir al 10 Congreso Nacional de Autoridades Territoriales de Tránsito y Transporte y Movilidad 2022, en la Ciudad de Cartagena de indias.

Que, por necesidad de continuidad del servicio en ejercicio de la labor administrativa del municipio, se hace necesario nombrar Alcalde encargado para que asuma las funciones mientras dura la ausencia del titular.


Que, el artículo 30 de la Ley 1551 de 2012, faculta al Alcalde Municipal para delegar en los secretarios de la alcaldía y en los jefes de los departamentos administrativos, las diferentes funciones a su cargo, excepto aquellas respecto de las cuales exista expresa prohibición legal.

Que, además, para garantizar el normal desarrollo de la Administración Municipal, es procedente encargar de las funciones de alcalde Municipal, establecidas en la Constitución y la Ley al señor KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ, actual Secretario de Hacienda y Finanzas Publicas.

En mérito de lo expuesto.

Proyectó: Luisa Fernanda Sandoval Valderrama – Secretaria Ejecutiva

| | |
|---|--|
| Revisado por: Andrés Eduardo Echeverry Collazos | Aprobado por: Yaneth Sofia Ortiz Parra |
| Firma: | Firma: |
| Nombre: Andrés Eduardo Echeverry Collazos | Nombre: Yaneth Sofia Ortiz Parra |
| Cargo: Jefe Oficina Jurídica | Cargo: Secretaria General E |

| | | | |
|---|-----------------|-------------|------------------|
|  | DECRETOS | | |
| | CÓDIGO: F-GJ-01 | VERSIÓN: 03 | FECHA: 1/01/2019 |

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: ENCÁRGUESE a KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.083.888.945 en Pitalito, actual Secretario de Hacienda y Finanzas Publicas, para que además de las funciones propias de su cargo, atienda las funciones de Alcalde del Municipio de Pitalito, a partir de las 06:00 pm del día diecinueve (19) de octubre de 2022 hasta el día veintidós (22) de octubre del 2022, o hasta el tiempo que dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el Secretario de Hacienda y Finanzas KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ, en su calidad de alcalde municipal encargado, queda investido de todas las funciones legales y constitucionales para su ejercicio.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

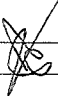

Dado en Pitalito Huila, el día 19 de octubre del 2022.

19 OCT 2022

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


EDGAR MUÑOZ TORRES
 Alcalde Municipal

Proyectó: Luisa Fernanda Sandoval Valderrama – Secretaria Ejecutiva

| | |
|--|--|
| Revisado por: Andrés Eduardo Echeverry Collazos | Aprobado por: Yaneth Sofia Ortiz Parra |
| Firma:  | Firma:  |
| Nombre: Andrés Eduardo Echeverry Collazos | Nombre: Yaneth Sofia Ortiz Parra |
| Cargo: Jefe Oficina Jurídica | Cargo: Secretaria General E |

Cartagena de Indias D.T.C – Bolívar, octubre 19, 20, 21 y 22 de 2022

FCM-S-2022-009367-DNS-300

Bogotá D.C., 7 de octubre de 2022

Señor
Edgar Muñoz Torres
Alcalde Municipal
ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO
Cl 6 No. 3 - 48
contactenos@pitalito-huila.gov.co
Pitalito Huila



Contraseña:WSyGcSJLQ2

Asunto: *Invitación presencial 10º Congreso Nacional de Autoridades Territoriales de Tránsito, Transporte y Movilidad 2022 – Club Cartagena, ciudad Cartagena de Indias D.T.C., Bolívar del 19 al 22 de octubre de 2022.*

¡Apreciado Señor Alcalde ¡

Reciba atento saludo y deseo de éxitos en todas sus actividades.

La Federación Colombiana de Municipios le invita a hacer parte activa del 10mo Congreso Nacional de Autoridades Territoriales de Tránsito, Transporte y Movilidad 2022, ¡Construyendo la seguridad vial, desde lo local!, que se llevará a cabo del 19 al 22 de octubre del año en curso, en el Gran Salón del Club Cartagena, Bocagrande Calle 4 No. 3 - 80, en la ciudad de Cartagena de Indias D.T.C., Bolívar – Colombia.

Dentro de los principales objetivos del evento está el fortalecer de manera integral los conocimientos de las autoridades de tránsito, para el desarrollo de una mejor gestión pública local y territorial, frente al cumplimiento del plan de desarrollo y plan nacional de seguridad vial, que les permita hacer un balance de su misión como funcionario estatal.

En esta ocasión se tendrá la participación de expertos nacionales e internacionales, en tema de tránsito, funcionarios del gobierno nacional y autoridades locales, el Ministerio de Transporte, la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, la Superintendencia de Transporte, la Agencia Nacional de Seguridad

Cartagena de Indias D.T.C – Bolívar, octubre 19, 20, 21 y 22 de 2022
Vial, el

Congreso de la República, entidades de control, órganos de apoyo al tránsito, la academia, entre otros.


Seguros de contar de su importante presencia, agradecemos **INSCRIBIRSE** en línea en la página web www.fcm.org.co Cualquier inquietud con gusto será atendida, en los teléfonos móviles 3174036931 – Nancy Sánchez y/o 3164479587 Jiclit Montañez.

Con admiración, respeto y aprecio.

GILBERTO TORO GIRALDO
Director Ejecutivo

SANDRA MILENA TAPIAS MENA
Directora Nacional Simit

| | | |
|----------|--------------------------------|------------------------------|
| Elaboró: | Nancy Milena Sánchez Aguilera | - Profesional |
| Revisó: | Luz Dary Serna Zuluaga | - Coordinadora |
| | Jiclit Edgardo Montañez | - Asesor Dirección Ejecutiva |
| | Sandra Milena Tapias Mena | - Directora Técnica |
| | Nesly Carolina Londoño Giraldo | - Secretaria Privada (Ej) |
| Aprobó: | Gilberto Toro Giraldo | - Director Ejecutivo |



19/10/2022
4:10 pm

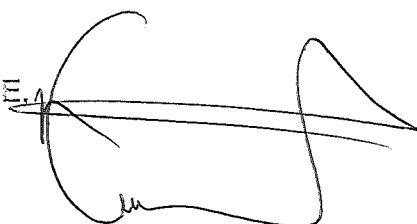
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
NOTARIA PRIMERA DE PITALITO
CALLE 4 N°1B 26

ACTA

En la ciudad de Pitalito, cabecera del Circulo Notarial del mismo nombre Departamento del Huila, República de Colombia, a los VEINTE (20) días del mes de OCTUBRE del año dos mil veintidós (2022), ante mi NOHORA LOPEZ CHAVARRO, Notaria Primera encargada de este Círculo, compareció:

El doctor KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 1.083.888.945 expedida en Pitalito, con el fin de tomar posesión de las funciones de alcalde encargado municipal de la ciudad de Pitalito, se encargue de las funciones propias de su cargo, atienda las funciones del alcalde del municipio de Pitalito, a partir de las 06:00 pm del día diecinueve (19) de octubre del 2022 hasta el día veintidós (22) de octubre de 2022 o hasta el tiempo que dure la ausencia del titular, realizada mediante decreto 280 de 19 de octubre del 2022 por el alcalde titular de este municipio, con fundamento en el artículo 315 de la constitución política y la ley 136 de 1994. En consecuencia, la suscrita Notaria Primera encargada De Pitalito Huila, le tomo el juramento de rigor, quien bajo su gravedad prometió cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone. Para los efectos de la ley exhibió el decreto en mención el cual se le encarga de las funciones de alcalde municipal encargado de la ciudad de Pitalito

EL COMPARECIENTE,



KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ

LA NOTARIA (E),



NOHORA LOPEZ CHAVARRO

